



AUDITORÍA INTERNA
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

**INFORME DE RESULTADO DE LA TOMA FÍSICA SELECTIVA DE INVENTARIO DE ACTIVOS
FIJOS EN OFICINAS SANJOSE, MUELLE DE QUEPOS Y MUELLE DE GOLFITO REALIZADA
DEL 07 AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2021**

DICIEMBRE 2021

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
Informe de Resultado de la Toma Física Selectiva de Inventario de Activos Fijos realizada del 07 al 10 de diciembre del 2021 en oficinas San jose, Muelle de Quepos y Muelle de Golfito.....	¡Error!
Marcador no definido.	
1-INTRODUCCIÓN.....	4
1.1.-Origen de la toma física selectiva de inventario de activos fijos.	4
1.2.-Objetivo general.....	4
1.3.-Objetivos específicos.....	4
1.4.- Normas Técnicas a Cumplir.....	4
2. RESULTADOS.....	5
2.1 Resultados de la Toma Física Selectiva de Activos Fijos en Oficinas San José	5
2.2 Resultados de la Toma Física Selectiva de Activos Fijos en Muelle de Quepos	6
2.3 Resultados de la Toma Física Selectiva de Activos Fijos en Muelle de Golfito.....	7
3. CONCLUSIONES.....	12
4. RECOMENDACIONES.	12

RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué examinamos?

La Auditoría Interna del INCOP como parte de las Actividades de fiscalización consideradas en el cumplimiento del marco normativo, se realizó un inventario físico selectivo de los activos fijos asignados en las oficinas de San José, Muelle de Quepos y Muelle de Golfito utilizados por el personal de esta, confrontando este con el listado remitido para esos efectos por la Unidad de Contabilidad.

¿Por qué es importante?

La realización del inventario físico selectivo de activos fijos asignados en las diferentes áreas de la Institución es importante porque permitió verificar la existencia, localización, responsables y estado (condición) física de todos los activos en las diferentes unidades, esto en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, las Normas de Control Interno para el Sector Público y la Normativa interna relacionada con este tema.

Aunado a la anterior, permitió conocer y determinar algunas opciones de mejorar que podría llevarse a cabo con el fin de que los activos fijos se ajusten a la realiza operativa de la institución.

¿Qué encontramos?

Al realizar la toma física selectiva del inventario de activos fijos en oficinas de San José, Muelle de Quepos y Muelle de Golfito (inventario al 30/09/2021), se ubicó la totalidad de los activos fijos, no obstante, se identifican equipos con placa deteriorada o sin placas, a los cuales se les debe de gestionar su reposición, también se encontraron activos que se encuentran trasladados a la unidad del almacén de materiales para su donación o destrucción, sin embargo a un siguen a nivel de sistema asignados a las diferentes unidades auditadas, situación que debe ser corregida para que se ajuste según lo dispone la Normativa Interna.

¿Qué sigue?

Con base a los resultados de la toma física selectiva realizada del 07 al 10 de diciembre de 2021, se emiten una serie de recomendaciones, con el fin mejorar, fortalecer y perfeccionar el Sistema de Control Interno relacionado con el uso, custodia y localización de los activos fijos asignados en las diferentes unidades auditadas.

INFORME DE RESULTADO DE LA TOMA FÍSICA SELECTIVA DE INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS EN OFICINAS SANJOSE, MUELLE DE QUEPOS Y MUELLE DE GOLFITO REALIZADA DEL 07 AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2021

1-INTRODUCCIÓN.

1.1.-Origen de la toma física selectiva de inventario de activos fijos.

El presente estudio nace producto de requerimientos normativos, según lo establecido en la Ley 1721 sobre la creación del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), capítulo IV “De la Auditoría General”, inciso a), a solicitud del Auditor Interno y lo dispuesto en las Normas de Control Interno del Sector Público y del Reglamento para la Administración de Bienes del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.

1.2.-Objetivo general.

Verificar que los activos fijos asignados a los muelles de Quepos, Golfito y oficina de San José, se encuentran físicamente de acuerdo con el listado suministrado por la Unidad de Contabilidad.

1.3.-Objetivos específicos.

- Llevar a cabo un conteo selectivo de activos fijos en los puertos de Quepos, Golfito y Oficinas de San José, según lo establecido en listado contable de activos existentes en esos centros de operación, con el fin de determinar la existencia física de estos.

1.4.- Normas Técnicas a Cumplir.

- Ley General de Control Interno, No. 8292.
- Normas de Control Interno para el Sector Público, 4.3.2
- Reglamento para la Administración de Bienes del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.
- NIC- 16 Propiedad Planta y Equipo.

2. RESULTADOS

2.1 Resultados de la Toma Física Selectiva de Activos Fijos en Oficinas San José

El día 07 de diciembre del 2021 se realiza la toma física selectiva de activos fijos de las oficinas de San José, con base en reporte de activos fijos suministrado por la unidad de contabilidad con corte al 30 de setiembre del 2021.

Al respecto, según el reporte suministrado se realiza una selección de 26 activos fijos asignados de los cuales todos fueron ubicados tal y como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1 : Resultado de toma selectiva de activos fijos al 07/12/2021

<u>Cantidad de Activos</u>	<u>No.</u>
Activos totales	26
Activos Ubicados	26
Activos NO ubicados	0

Fuente: Elaboración de la Auditoría Interna con información suministrada por Unidad Contabilidad

No obstante, lo anterior, se determinó que algunos activos no presentan su respectiva placa Institucional de forma física y en otros casos, no se definen los responsables de estos activos A continuación, se muestra el detalle respectivo.

Tabla 2: Activos Fijos Sin Placa
Oficina San José

<u>Activo</u>	<u>Placa</u>	<u>Descripción</u>	<u>F. Ingreso</u>	<u>Responsable</u>	<u>Custodio</u>	<u>Ubicado</u>		<u>Observaciones</u>
						<u>SI</u>	<u>NO</u>	
000000000000119	5084	MESA DE MADERA COLOR BEIGE	01/12/2009	Juan Ramon Rivera Rodriguez	Juan Ramon Rivera Rodriguez	X		Sin placa física
000000000005454	9641	LAPTOP	01/07/2019		Juan Ramon Rivera Rodriguez	X		Sin placa física

Fuente: elaboración de la Auditoría Interna con información suministrada por la Unidad de Contabilidad.

2.2 Resultados de la Toma Física Selectiva de Activos Fijos en Muelle de Quepos

El día 08 de diciembre del 2021 se realiza la toma física selectiva de activos fijos de Muelle de Quepos, con base en reporte de activos fijos suministrado por la unidad de contabilidad con corte al 30 de setiembre del 2021.

Al respecto, según el reporte suministrado se realiza una selección de 10 activos fijos asignados de los cuales todos fueron ubicados tal y como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3 : Resultado de toma selectiva de activos fijos al 08/12/2021

Cantidad de Activos	No.
Activos totales	10
Activos Ubicados	10
Activos NO ubicados	0

Fuente: Elaboración de la Auditoría Interna con información suministrada por Unidad Contabilidad

No obstante, lo anterior, se determinó que existen algunos activos sin placa Institucional física, y otros activos se encuentran trasladados (en tránsito) al almacén de materiales para su donación o destrucción. A continuación, se muestra el detalle respectivo.

Tabla 4: Activos Fijos Sin Placa o en traslado Muelle Quepos

Activo	Placa	Descripción	F. Ingreso	Responsable	Custodio	Ubicad o		Observaciones
						SI	NO	
000000000005809	9791	BASCULA GRANDE	01/09/2021	Seydi Jimenez Guerrero	Seydi Jimenez Guerrero	X		Sin placa física
000000000003055	7530	DOMO SDU 8	01/08/2009	Seydi Jimenez Guerrero	Seydi Jimenez Guerrero	x		Traslado en Transito
000000000003782	8943	CAMA CON COLCHON	10/11/2019	Seydi Jimenez Guerrero	Seydi Jimenez Guerrero	X		Traslado en Transito

Fuente: Elaboración de la Auditoría Interna con información suministrada por la Unidad de Contabilidad.

2.3 Resultados de la Toma Física Selectiva de Activos Fijos en Muelle de Golfito.

El día 09 de diciembre del 2021 se realiza la toma física selectiva de activos fijos de Muelle de Golfito, con base en reporte de activos fijos suministrado por la unidad de contabilidad con corte al 30 de setiembre del 2021.

Al respecto, según el reporte suministrado se realiza una selección de 10 activos fijos asignados de los cuales todos fueron ubicados tal y como se muestra en la tabla 5.

Tabla 5: Resultado de toma selectiva de activos fijos al 09/12/2021

<u>Cantidad de Activos</u>	<u>No.</u>
Activos totales	24
Activos Ubicados	24
Activos NO ubicados	0

Fuente: Elaboración de la Auditoría Interna con información suministrada por Unidad Contabilidad

No obstante, lo anterior, se determinó que existen algunos activos sin placa Institucional física y otros activos se encuentran trasladados (en tránsito) al almacén de materiales para su donación o destrucción. A continuación, se muestra el detalle respectivo.

Tabla 6: Activos Fijos Sin Placa o en traslado Muelle Golfito

<u>Activo</u>	<u>Placa</u>	<u>Descripción</u>	<u>F. Ingreso</u>	<u>Responsable</u>	<u>Custodio</u>	<u>Ubicad o</u>		<u>Observaciones</u>
						<u>SI</u>	<u>NO</u>	
000000000003060	8145	GRABADOR DIGITAL	01/08/2009	Roberto Enrique Canales Sanchez	Roberto Enrique Canales Sanchez	X		Sin placa física
000000000005295	9596	EQUIPO DE CCTV COMUNICACION	01/05/2018	Roberto Enrique Canales Sanchez	Roberto Enrique Canales Sanchez	x		Sin placa física

Activo	Placa	Descripción	F. Ingreso	Responsable	Custodio	Ubicación		Observaciones
						SI	NO	
000000000004817	9430	EQUIPO DE AUDIO	23/12/2015	Roberto Enrique Canales Sanchez	Roberto Enrique Canales Sanchez	x		Sin placa física
000000000003069	8146	MONITOR LCD CCTV	01/08/2009	Roberto Enrique Canales Sanchez	Roberto Enrique Canales Sanchez	x		Sin placa física
000000000004048	9103	COMPRESOR DE AIRE	17/05/2011	Roberto Enrique Canales Sanchez	Roberto Enrique Canales Sanchez	x		Traslado en Transito
000000000004559	9310	VIDEO GRABADOR DIGITAL DE RED (NVR)	19/12/2014	Roberto Enrique Canales Sanchez	Roberto Enrique Canales Sanchez	x		Sin placa física
000000000001509	7335	Vibrador de hormigón	01/12/2004	Roberto Enrique Canales Sanchez	Roberto Enrique Canales Sanchez	x		Sin placa física
000000000001522	7406	Chapeadora	01/12/2004	Roberto Enrique Canales Sanchez	Roberto Enrique Canales Sanchez	x		Traslado en Transito
000000000001523	7407	Chapeadora	01/12/2004	Roberto Enrique Canales Sanchez	Roberto Enrique Canales Sanchez	x		Sin placa física
000000000001517	7334	Moto Bomba	01/12/2004	Roberto Enrique Canales Sanchez	Roberto Enrique Canales Sanchez	x		Sin placa física
000000000004047	9102	TALADRO DE PEDESTAL	17/05/2011	Roberto Enrique Canales Sanchez	Roberto Enrique Canales Sanchez	x		Sin placa física
000000000004045	9100	ESMERIL	17/05/2011	Roberto Enrique	Roberto Enrique	x		Sin placa física

Activo	Placa	Descripción	F. Ingreso	Responsable	Custodio	Ubicad o		Observaciones
						SI	NO	
				Canales Sanchez	Canales Sanchez			
000000000001529	7390	Esmeril Trifásico	01/12/2004	Roberto Enrique Canales Sanchez	Roberto Enrique Canales Sanchez	x		Traslado en Transito

Fuente: elaboración de la Auditoría Interna con información suministrada por la Unidad de Contabilidad.

De acuerdo con los resultados expuestos, el artículo No. 8 de la Ley General de Control Interno en lo que interesa establece:

“Artículo 8. -Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

a) **Proteger y conservar el patrimonio público** contra cualquier pérdida despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.” El resultado no es del original

Asimismo, en la Norma de Control Interno para el Sector Publico, en su apartado 4.3 Protección y conservación del patrimonio, transcribe:

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben **establecer, evaluar y perfeccionar las actividades de control** pertinentes a fin de asegurar razonablemente la protección, custodia, inventario, correcto uso y **control de los activos** pertenecientes a la institución, incluyendo los derechos de propiedad intelectual. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de tales activos y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestos, así como los requisitos indicados en la norma 4.2. ” El resultado no es del original*

En esa misma Norma, en su apartado 4.3.1 Regulaciones para la administración de activos, inciso b), establece:

a) **La asignación de responsables por el uso**, control y mantenimiento de los activos, incluyendo la definición de los deberes, las funciones y las

líneas de autoridad y responsabilidad pertinentes. “ El resaltado no es del original

Concordantemente, la norma 4.3.2 de las Normas de Control Interno para el Sector Público establece:

a) “4.3.2 **-Custodia de activos:** La custodia de los activos que cada funcionario utilice normalmente en el desarrollo de sus labores, debe asignársele formalmente. En el caso de activos especialmente sensibles y de aquellos que deban ser utilizados por múltiples funcionarios, la responsabilidad por su custodia y administración también debe encomendarse específicamente, de modo que haya un funcionario responsable de controlar su acceso y uso.” El resaltado no es del original.

En ese mismo sentido, dicho cuerpo normativo en la norma 4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas, establece:

4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.

Por su parte, el artículo 12 del Reglamento para la Administración de Bienes del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, establece:

“**Cada uno de los activos del INCOP deberá ser identificado con una placa numérica,** adherida de manera que no ocasione el deterioro al bien, y sea fácilmente localizable.” El resaltado no es del original.

Por su parte el artículo No. 16 del Reglamento para la Administración de Bienes del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico en lo que interesa establece:

a) *Artículo No.16 -En caso de supresión de alguna unidad, el funcionario responsable de ella debe velar porque **los activos sean trasladados en el SIAF a la unidad que los asumirá** según lo dispuesto por la Gerencia*

General, de no estar definido se entregaran al Almacén de materiales para asignarles el mejor uso. La unidad que entrega deberá remitir además un inventario detallado de los bienes en mención a la Dirección Administrativa Financiera. El resaltado no es del original

De forma similar, en el procedimiento PROC-UC-03 Procedimiento para el Control y Levantamiento de Inventario de Activos No Corrientes, en el apartado 4 Definiciones, indica:

*“Plaqueo: Proceso mediante el cual la unidad encargada, procede a asignar y **adherir al activo una placa especial con un número que los identifique**, tanto para su control como para al momento de levantar inventario físico.” El resaltado no es del original*

También, en el apartado de políticas de ese mismo procedimiento, establece:

*“El INCOP ejercerá un control permanente de los activos institucionales mediante la realización de inventarios periódicos de identificación mediante la **asignación de placas**, cumpliendo a su vez las disposiciones de las Actividades de Control Interno.” El resaltado no es del original*

En ese mismo procedimiento, en el apartado 8, Procedimiento, en su actividad 2b., establece:

*“Si en el acto de la toma física de inventario se localizan activos con número de placa ilegible o que del todo no la tenga, **procederá a gestionar la asignación de una nueva placa**, conservando el mismo número asignado anteriormente, a efectos de no perder su control u originar confusiones respecto a la existencia real de los bienes.” El resaltado no es del original*

Algunos de los activos dentro de la toma física selectiva realizada a las diferentes unidades, mostraron deterioro o ausencia de placas de activo, sustituyendo esta por una numeración hecha a mano.

En lo que respecta a la condición de traslado de algunos de los Activos Fijos confrontados en la toma física selectiva realizada a los diferentes centros de operación, se observa que aún están en proceso en el sistema SIAF de la institución.

3. CONCLUSIONES.

Se estima que los controles asociados a los activos objeto de conteo, son razonables, sin embargo, se detectan oportunidades de mejora.

4. RECOMENDACIONES.

Al señor Juan Ariel Madrigal Porras, encargado de la unidad de Proveeduría o a quien ocupe su lugar.

4.1 Gestionar las actividades necesarias para plaquear o re-plaquear los activos que carezcan de su respectiva placa oficial, según los identificados en este documento, sin que signifique que dicha labor no se extienda a otros que puedan experimentar tal situación. De igual forma, gestionar que los traslados de los activos que se encuentran en proceso a nivel de sistema SIAF, y que sean recibidos por esa dependencia, sean aplicados, con el fin de que estos no sigan formando parte de la unidad de origen.

Fecha de cumplimiento: 28-02-2022

Lic. Randall Hernández Mata
Auditor Encargado

Lic. William Peraza Contreras, MBA
Auditor Interno a.i.